



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

0007260

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.12.**

**Ab. Efrén Roca Sosa**  
**ESPECIALISTA JURIDICO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Séptimo** Encargado del Cantón GUAYAQUIL el **07/Noviembre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **SAMBOSAT S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2012.4208 de 21/Noviembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 12-113 de 31 de julio de 2012 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SAMBOSAT S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a 21 NOV 2012

  
**Ab. Efrén Roca Sosa**  
**ESPECIALISTA JURIDICO**



Exp. Reserva 7462167  
Nro. Trámite 2.2012.3311  
JOS/12

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN,  
certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s)  
acto(s):

1.- Con fecha Diez de Diciembre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o  
contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 12 de fojas 5911 a  
5913 con el número de inscripción 829 celebrado entre: ([ESPECIALISTA  
JURIDICO en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA SAMBOSAT S.A. en  
calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N°  
[SC.IJ.DJC.G.12.0007260] de fecha [Veintiuno de Noviembre de Dos Mil  
Doce].

Responsable de Inscripción



Econ. Norma I. Peñalosa Pavez



Ab. Eloy C. Vatenzuela Troya

Registrador de la Propiedad .